

TERRORISMO DE ESTADO

Dr. Jorge Cáceres
Confederación Universitaria
Centroamericana (CSUCA)

Voy a dividir esta exposición en tres partes, y primero voy a explicar en qué forma lo voy a hacer.

Hablar del tema de la violencia en Centroamérica es sumamente amplio, así es que he decidido utilizar parte de mi trabajo de investigación, que está reducido a cierto tipo de violencia; también, en esta exposición me voy a reducir geográficamente a tres países, Nicaragua, Honduras y El Salvador en el análisis.

Obviamente cuando hablamos de violencia, estamos hablando de un fenómeno bastante general que pueden interpretarse de distintas formas. Yo creo que puede ser ilustrativo —solamente ilustrativo, ya que no pienso que esto esté cubriendo toda la problemática—, enfocar un tipo particular de violencia que se ha generado en Centroamérica, lo que conocemos como terrorismo de estado. Esto lo voy hacer haciéndonos la pregunta, que va a salir obviamente a la hora que lea lo que tengo preparado, de si este terrorismo de estado, que ha sido una característica de estos tres países que les he mencionado, está siendo de alguna manera superado en las condiciones de apertura política democrática que existe en este momento.

El principal enfoque de la operación que vamos hacer brevemente aquí, está en el análisis de la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional, que ha sido interpretada por los militares de estos países en forma tal, que ha estructurado la naturaleza del estado en la mayoría de estos países. En la base de esta Doctrina de Seguridad Nacional, está una concepción del orden social, como esencialmente control, que en la mayor parte de los casos ha sido logrado por medio del uso indiscriminado y masivo de la violencia dirigida contra aquellos considerados como actuales o potenciales peligros para tal orden.

Nuestro argumento es que tal doctrina, la de la Seguridad Nacional, con su carga ideológica y material, es todavía central para los llamados regímenes civiles democráticos actual. Tales regímenes podrán ser vistos como un avance positivo en contraste con las abiertas dictaduras militares del pasado, pero si queremos considerar los prospectos que puedan haber para una mejoría real y sostenida de la situación de los derechos humanos en la región tenemos que ir más allá de las apariencias para ver la operación real de los aparatos represivos del estado.

En esta oportunidad, como dije al principio, voy a describir tres niveles de operación de estos aparatos represivos del estado, que me parecen que pueden abundar en información y en reflexión sobre lo que es realmente esta forma de violencia, que como les digo no es la única forma de violencia, pero es muy característica de estos tres países centroamericanos.

Ante todo, me gustaría definir de qué estamos hablando, cuando hablamos de terrorismo de estado. Hay una cierta literatura al respecto, aunque es una literatura más de carácter denunciativa, que de carácter analítica, pero es posible de esta literatura deducir algunas definiciones. Yo uso la palabra terrorismo exactamente de la siguiente forma, como *la violencia extrema llevada a cabo en forma sistemática, por medio de actividades como amenazas, agresiones, desaparecimientos forzados, a secuestros, torturas, asesinatos individuales o colectivos, con el propósito de controlar a la población por medio de la intimidación.*

El terrorismo puede ser llevado a cabo por individuos, por grupos o por instituciones. Aquí nos estaremos concentrando en el rol que juega en la operación del terrorismo el estado, concebido como *un conjunto de instituciones y prácticas sociales que expresan un determinado balance de relaciones de poder en una sociedad determinada.* Como tal el estado opera, no sólo por medio de las acciones de las dependencias oficiales y sus funcionarios, sino también en una relación funcional con el conjunto de las relaciones de poder de la que es una expresión. Esta relación funcional es a nuestro juicio una adecuada base para entender las situaciones de la violencia y del terrorismo patrocinado por el estado en Centroamérica.

Esto es importante de distinguir, porque muchas veces se pregunta si existe una situación de terrorismo de estado, cuando están operando escuadrones de la muerte, y se dice a veces que aquí están operando agencias paramilitares, pero no el estado. Precisamente, el propósito de esta intervención es ilustrar el terrorismo en tres niveles de los aparatos represivos del estado en estos tres países, y cómo esta situación efectivamente expresa una situación de poder a nivel del estado, concebido como un complejo de relaciones de fuerza, que expresan también una situación de poder a nivel social global.

Voy a utilizar una clasificación, que se emana de un manual de la escuela de entrenamiento para militares latinoamericanos en el Fuerte Gulick, Panamá, en que se hace referencia a tres niveles de accionar militar.

El primer nivel es lo que se llama las fuerzas armadas regulares, y después hay otro nivel que tiene una segunda clasificación, que son las fuerzas especiales, que se dividen en e fuerzas paramilitares y fuerzas irregulares.

Las fuerzas irregulares son grupos armados e individuos que no pertenecen ni a la fuerza regular, ni a la policía, ni a ninguna otra fuerza de seguridad interna. Y los paramilitares son fuerzas o grupos diferentes de cualquier fuerza armada nacional regular, pero similares a ellas en términos de organización, equipamiento, entrenamiento o misión. Aunque esta clasificación puede ajustarse a distintas situaciones, no resulta útil para describir el comportamiento de las fuerzas represivas en Centroamérica, en particular en relación con los llamados escuadrones de la muerte.

A nivel de las fuerzas regulares, estamos incluyendo los servicios de inteligencia, ya sea que pertenezcan al ejército mismo, o sea las llamadas ramas G2 de los altos mandos militares, o a la fuerza de seguridad (la policía, la guardia nacional, etc.). Estos servicios no sólo recogen información sobre individuos en organizaciones potenciales peligrosos sino que a menudo organizan grupos de choque a cargo de ejecutar actividades terroristas. Esto es, según muchos, el origen verdadero de los escuadrones de la muerte en Guatemala, que a lo largo de los años han operado bajo diferentes nombres, como Mano Blanca, Ejército Secreto Anticomunista, etc. En El Salvador, la Policía de Hacienda fue, por muchos años, la fuente más notable de este tipo de actividades, concentrada hoy en día en los llamados G2.

Estas agencias de inteligencia operan también como vínculos entre su contraparte del exterior, particularmente norteamericanos, y las fuerzas armadas. Además, estas dependencias le proporcionan a los “amigos civiles” representantes de los empresarios, políticos, o simplemente colaboradores, un acceso privilegiado al aparato militar. Los oficiales a cargo de estas dependencias especiales, aunque a veces tienen una ambigua relación, mezcla de admiración y de aprecio con los otros militares, tienen acceso privilegiado a recursos de poder, que les ha resultado útiles para su promoción individual. Hay dos casos, que no me voy a detener en mencionar, el del General Gustavo Álvarez Martínez en Honduras, y el del mayor D’Abuissou en El Salvador, que son particularmente ilustrativos. Estos oficiales de inteligencia hicieron carrera política desarrollando, además, otro tipo de actividades de las que vamos a hablar.

El otro nivel de análisis de las fuerzas represivas, es lo que se llama las fuerzas paramilitares, que son grupos de civiles que operan en una específica relación con las fuerzas armadas aunque formalmente no pertenecen a ellas. Estos pueden llegar a contar con verdaderamente miles de efectivos. Algunas cuentas hacen 85 mil en El Salvador y 90 mil en Guatemala, otros hablan de 9.500 y 11 mil, pero siempre son cantidades muy considerables, sobre todo de campesinos que trabajan en esa vinculación, y dentro de los cuales se organizan grupos especiales de choque, que son también formas de escuadrones de la muerte.

Pero el tema más interesante, aparece con las fuerzas irregulares que son las conocidas específicamente como escuadrones de la muerte. Se trata de organizaciones clandestinas, constituidas por civiles de extrema derecha, para llevar a cabo acciones terroristas contra los opositores al orden social y económico existente. En muchos casos operan como un instrumento de presión para producir determinados efectos políticos. La mayor parte de ellos concibe su papel como parte de una cruzada mundial contra la subversión y justifica sus acciones como defensa propia, contra los que consideran sus contrapartes de la izquierda. De hecho, varias de estas organizaciones operan bajo una concepción político-militar, que sostienen en una “copia al carbón de la de los marxistas”. Así los es-

cuadrones de la muerte funcionan como una especie de brazo armado de una entidad más abierta, la cual estaría a cargo del lado político de la ecuación, tanto internamente, como en el exterior.

Los casos de Guatemala y El Salvador son los más notables de éstos, con algunas características que vale la pena mencionar. El Movimiento de Liberación Nacional de Guatemala, a partir de 1954, es un partido, pero que tiene una organización clandestina que le permite la ejecución de actividades terroristas. El segundo caso es el de ARENA en El Salvador, partido que a lo largo de su historia ha demostrado una serie de vinculaciones y ha promovido directamente las organizaciones clandestinas de la derecha terrorista. No me voy a detener en esto, quisiera reflexionar un poco sobre la situación actual de la apertura política y estas situaciones de violencia extrema.

Pensando en lo que ha sido la transformación política de estos tres países a partir de 1959, podríamos decir que, como acontecimientos similares en otros países, al aparente retiro de los militares a un papel menos activo en la política se ha denominado democratización. Sin embargo, lo que resulta más adecuado es algo que llamamos democracia restringida o acuartelada, ya que las fuerzas armadas mantienen intacta su capacidad de intervenir directamente en política en cualquier momento en que el difuso asunto de la seguridad nacional se saca a relucir. Más aún, y esto es lo más importante a subrayar, hasta cierto punto las fuerzas armadas se han legitimado en dicho papel tutelar a través del mismo proceso de apertura, puesto que tal función no se presenta para los democratizadores como una usurpación, sino como el natural resultado de una acordada distribución de funciones, a menudo consignada en las mismas constituciones. El caso de la hondureña es bastante sobresaliente en esto, ya que incluye el reconocimiento de un interés superior, o sea la seguridad, que resulta de mayor valor incluso que la preservación de la soberanía popular. Bajo el simulacro de un pacto fundador que permita a la tan ansiada transición democrática, se introduce una lógica por la que los políticos civiles se convierten en una especie de poder de segunda clase, autónomo, pero subordinado al militar, que es donde verdaderamente reside la soberanía.

Un aspecto clave de la soberanía es la capacidad de poder determinar los estados de excepción. El soberano es aquel que puede determinar cuándo una cosa es excepcional o no, e imponer su voluntad sobre ella. Especialmente el tema de la seguridad nacional es el límite de la excepcionalidad: el estado de sitio, el estado de emergencia.

Paradójicamente dentro de la lógica perversa que sigue la democratización en muchas partes, subordinada a esta lógica de seguridad nacional, lo que puede esperarse es que los temas de seguridad vayan siendo vistos cada vez menos como un asunto exclusivo de los militares y se lleguen a establecer aparatos policíacos, represivos, más integrales y más eficientes a cargo de los cuales en forma muy pluralista, habrían de encontrarse tanto miembros de las fuerzas armadas, como funcionarios gubernamentales.

Debemos añadir que en los procesos de democratización de estos países, a diferencia de otros países suramericanos, tenemos la crucial diferencia de la presencia abrumadora del interés geopolítico norteamericano en la región, incrementada precisamente por la actualidad de la opción revolucionaria y socialista que existe en Centroamérica, también a diferencia de los países suramericanos. Este factor, el externo, es el que por encima de cualquier otro ha venido a determinar las aperturas políticas, para que se ajusten a lo que perciben como sus intereses en la región.

Estas democracias tuteladas por los Estados Unidos, han sido concebidas, en primera instancia, como plataforma desde las cuales se implementa la intervención contra la Nicaragua revolucionaria, tanto militar como ideológicamente.

Adicionalmente, se intenta construir en cada país las bases internas, o sea el elusivo “centro político”, y el mínimo de estabilidad política requerida para organizar la llamada guerra total contra la insurgencia. De ahí que el informe Kissinger de 1984 daba las pautas del conjunto de medidas tanto militares, como económicos y sociales que esto implicaba. Entre ellas, una nueva fachada democrática, era de esperar que mejorara la imagen de estos estados ante la opinión pública norteamericana y en otras partes, para obtener los recursos indispensables para esa empresa.

Hemos sostenido a lo largo de una argumentación, que va más allá de lo que estoy haciendo en esta presentación oral, que la teoría moderna de la contrainsurgencia se basa en el supuesto de una guerra total, que aunque sea promovida por fuerzas externas tiene sus raíces en condiciones económicas y sociales de cada país, que no pueden superarse con facilidad. Se trata de una guerra prolongada, básicamente político—ideológica, que sólo puede ganarse sustrayendo, o por lo menos neutralizando, el poder del enemigo (los subversivos), de manera que se encuentren como peces fuera del agua.

El objetivo es a veces expresado como ganar el corazón y la mente de la población, y millones de dólares se han colocado en proyectos de apoyo comunal de toda clase con este propósito. La crítica a tales proyectos ya se ha hecho, tanto en términos éticos, como técnicos, y no necesitamos repetirla. Pero sí queremos destacar la lógica que siguen, que parecería contradecir a la otra del terrorismo estatal.

En efecto, estos proyectos se presentan a veces con un desvergonzado cinismo como una mejor alternativa a la aplicación de la extrema violencia contra los opositores.

¿Significa ésto que la nueva forma de contrainsurgencia, en donde se trata de ganar el apoyo de la población, ha superado el recurso al terrorismo? Ciertamente podemos plantear a un nivel de lógica formal que la intimidación a la población se contradice con la libre adhesión. Hay indicadores de que incluso en los ejércitos centroamericanos existen contradicciones en torno a esta disyuntiva, existiendo abogados de alternativas políticas y militares más o menos visibles en ambos campos, o ambos extremos de los mismos militares.

Pero una mera disminución cuantitativa en las violaciones a los derechos humanos, durante los últimos años, cosa que podemos ilustrar con cifras (efectivamente ha habido una notable disminución del conjunto de las violaciones de los derechos humanos) no nos debería conducir a concluir que hay algún tipo de tendencia positiva en marcha. Después de todo, uno de los efectos esperados del terror, como la historia lo demuestra, es la de provocar traumas psicológicos que impiden que la población, por lo menos por un tiempo, exprese demandas que el terrorista considere inaceptables. Este trauma probablemente ya se ha producido en escala considerable en Guatemala y en El Salvador, aunque también es cierto que la protesta social es muy vigorosa en estos países y parecería ir en aumento. Yo tengo unas cifras de todos bastante conocidas, de las enormes vio-

laciones a los derechos humanos que han habido en estos países. Debería de esperarse de que algún efecto en términos de intimidación han producido.

Quisiera terminar preguntándome qué perspectivas hay de que esta situación efectivamente pueda transformarse hacia una mejoría en estos tres países. Yo diría que por encima de cualquier factor político, y aunque éste adquiriera dimensiones extraordinarias en determinadas coyunturas, hay que recordar que las grandes mayorías en Centroamérica (y no hay encuesta que no lo confirme), están profundamente insatisfechas con los problemas económicos y sociales que les ha tocado vivir y cuya solución no perciben a su alcance. No creemos que pueda lograrse estabilidad política alguna, mientras tales problemas no sean resueltos, y no lo serán en la medida que la reforma social siga hipotecada a la lógica contrainsurgente, que no puede permitir una expresión popular auténticamente propia mientras exista esa guerra, cuyo fin no se percibe como cercano.

Debemos de decir que se puede predecir que salvo que aparezcan nuevas circunstancias que cambien al actual escenario, las fuerzas revolucionarias continuarán enfrentando con mucha energía los gobiernos existentes en Guatemala y en El Salvador. Y en estas circunstancias, no parece probable que los militares arriesguen su unidad interna para liberarse de los elementos más duros, terroristas, de sus filas. Después de todo, ¿con quiénes van a pelear esta guerra?

Lo anterior sin duda, está impregnado por una alta dosis de pesimismo sobre el futuro de los derechos humanos en la región, pero esto no debería de forma alguna interpretarse como derrotismo.

Estamos convencidos que la democracia, aún en esta versión que ha impuesto la contrainsurgencia en esta región, tiene elementos dinámicos que pueden ponerse en acción para contrarrestar e incluso superar las condiciones que limitan la expresión de una auténtica soberanía popular.

Es particularmente importante tomar nota de la red institucional que de una o de otra forma se ha venido desarrollando dentro de este marco democratizador, y de los mecanismos jurídicos que supuestamente deberían de velar, por el cumplimiento de los compromisos adquiridos, incluso internacionalmente, en el campo de los derechos humanos. En relación con estos instrumentos jurídicos y su operación real, existe una importante labor de denuncia ya en desarrollo, de parte de agencias nacionales e internacionales, para poner en evidencia sus violaciones. También se señalan las condiciones que permiten y promueven estas violaciones, y se demanda que las instituciones jurídicas operen eficazmente para que los mecanismos formalmente democráticos conduzcan a una efectiva expresión de la voluntad popular soberana.

Yo creo, para concluir, que ahí tenemos nosotros una situación típica de muchas de las realidades en donde tenemos largas tradiciones, situaciones estructurales muy consolidadas, pero que existen fórmulas por las que se puede trabajar y por las que se puede avanzar. Precisamente creo que uno de los grandes esfuerzos en ese sentido, ha sido el plan de Esquipulas II para poner en marcha, para exigir y para poner la más profunda atención a estos mecanismos institucionales, que aunque hayan sido concebidos con una intención puramente contrainsurgente en algunos países, o por lo menos según muchas personas, pueden efectivamente servir si son adecuadamente requeridos para

desarrollo verdaderamente democrático y verdaderamente tendiente a eliminar de una vez por todas, esta forma exagerada de violencia a la que me he estado refiriendo.

Comentario sobre las otras exposiciones

Yo pienso que el fenómeno de terrorismo de estado, es una forma exagerada límite si se quiere de la violencia, pero no es la causa de la violencia. El terrorismo ha adoptado una forma de violencia, yo quisiera decir eso. Ahora con respecto de los orígenes, a mí me parece que francamente, la cuestión nos puede conducir a, es decir, a parte de lo que puede ser la discusión académica. Lo que a mí no me termina de agradar es la manera cómo se presenta esto, la cuestión de la espiral de la violencia, implicando que la violencia es algo de lo que no podemos salir, y yo creo que sí podemos salir. Podemos reducir el recurso a la violencia como opción preferente de parte de una gran cantidad de actores sociales, de la derecha o de la izquierda, con una política destinada a reducirla, una política inteligente que trate de entender el porqué están pasando las cosas.

Lo segundo es un poco, sobre cómo Costa Rica es una excepción. Yo tengo ocho años de vivir en Costa Rica y me he sentido privilegiado de compartir con tantos amigos y hacer tantas relaciones y conocer este país a lo largo y a lo ancho y sé que tiene características muy diferentes de Centroamérica, pero no son tantas. Las más destacables son precisamente a este nivel: el costarricense no recurre sistemáticamente a la violencia como forma de resolver sus conflictos y eso no es un milagro, aunque tal vez deberíamos de darle gracias a Dios o a la Virgen de Los Angeles, pero también es un resultado de políticas, puestas en práctica, que han conformado instituciones, en las cuales la gente cree, y en las cuales recurre para resolver problemas. Esto es algo que otros países de Centroamérica no han llegado a desarrollarse por razones que sí tienen una ubicación, es decir, no es una cuestión que vamos a recorrer así linealmente, sino que son decisiones que no se tomaron, tal vez violencias que no se supieron aplicar medidamente en el momento adecuado.

Yo creo que el año 48, no solamente es un año clave para Costa Rica, sino que para el resto de Centroamérica. Hace poco hablamos en el Congreso Centroamericano de Sociología en Guatemala, de la importancia del 48 como punto de análisis de lo que es la región centroamericana.

Quiero decir otra cosa para finalizar. Los países centroamericanos diferente a Costa Rica, los otros países centroamericanos, tampoco son tan iguales, ni tampoco la cuestión de la violencia ha sido lo mismo en todos. Debemos de tratar de no caer en la simplificación de que todos estos países, han sido países en donde la dictadura y el uso sistemático de la violencia ha sido el pan de todos los días. Muy por el contrario, si eso fuera así, sinceramente creo que tendríamos muy poca esperanza de pensar en una paz y pensar en una democracia para estos países, si fueran países donde jamás de la vida nadie ha podido decir nada, sino que siempre ha sido un dictador el que ha tenido la última palabra.

Han habido fórmulas políticas, sistemas políticos los llamamos los especialistas, que han sido muy diferentes en cada uno de esos países, aún entre Guatemala y El Salvador que son países muy parecidos en muchos aspectos. También han habido tremendas diferencias sociales y culturales, y

ésas tienen que ser entendidas. No me voy a extender en eso, porque sería fuera de lugar. Pero sí hay que entenderlo, porque si no sabemos dónde han habido desarrollos de algún tipo de cultura democrática, aunque sea mínima, aunque sea mediatizada por una serie de recursos que no son democráticos, pero que han creado alguna posibilidad en esas poblaciones de poder encontrar alternativas no violentas, pues si no tenemos eso, difícilmente podemos darle alguna alternativa. Yo no quise terminar este trabajo con una frase demasiado pesimista. Es decir, si se va a crear una Corte Suprema de Justicia, un Tribunal Electoral en Guatemala, en El Salvador, con características diferentes de las que tienen ahora, pero al fin y al cabo una institución, pero nadie va a creer en ella, porque todo el mundo está acostumbrado a obedecer la orden militar, francamente no iríamos a ningún lado.

Yo creo que en esos pueblos hay mucha esperanza, hay muchas perspectivas de desarrollo pero los problemas están allí. Todas estas cosas de las que les he hablado, son cosas que están todavía en un pasado muy cercano, no ha habido mucho tiempo, muchas cosas están todavía presentes, para que podamos pensar que ya se salió de ello. Pero tampoco podemos caer en el pesimismo de decir que es imposible salir. Y de ahí la gran importancia de las políticas conducentes a salir de situaciones en las que hemos caído; es posible salir, pero eso es cuestión de una política inteligente que conozca tanto a los factores internos, estructurales, como los externos, coyunturales, pero también muy actuantes en la génesis de todas estas situaciones.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P/ En su exposición hace referencia a tres estados centroamericanos de derecha, en donde se da la violencia estatal. ¿No cree usted que el terrorismo popular genera violencia también? ¿Cree usted que en esos tres estados ya mencionados y para agregar a un cuarto estado de corte socialista, se practica la violencia como voluntad implícita, de esos gobiernos en su política y la violación de los derechos humanos?

R/ Bueno yo no compartiría el término de terrorismo popular, creo que tal y como yo definí el terrorismo, no podría pensar que fuera popular. Si lo que quieren estar hablando es que si en Nicaragua ha habido práctica de terrorismo de estado, de parte del gobierno sandinista, yo creo que sí, ha habido algunas manifestaciones de lo que yo he calificado aquí como terrorismo estatal, particularmente en situaciones de emergencia y referidas a grupos de población, indígenas sobre todo. Creo que esta es una práctica sistemática del estado nicaragüense al menos no en el nivel que ha sido practicada en los otros tres países.

Y lo mismo quiero decir con respecto de la violación de los derechos humanos. Creo que hay una diferencia sustantiva, con respecto de los gobiernos, de los regímenes, y es mi opinión particular que probablemente no sea compartida, pero creo que hay una diferencia sustancial, sobre el modelo político que lleva implícita la revolución sandinista y los modelos políticos que llevan los otros. La idea de la contrainsurgencia como decía yo aquí, tiene el gran problema en esos otros tres países, de que no puede dar libre expresión a la demanda popular, mientras que en el caso de Nicaragua, la vocación de la revolución sandinista es precisamente convertirse en vehículo de la demanda popular, de ahí que no puede de ninguna manera contradecirla. Y es precisamente la dinámica que tiene el proceso nicaragüense, que hará que al haber una apertura política tendrá necesariamente que canalizarse la demanda popular a través de las expresiones que les sean convenientes, y es precisamente el reto que

~~tienen~~ los nicaragüenses ahora, la apertura política es una apertura en donde sí existen condiciones me parece a mí, yo tengo toda esa confianza, para que la expresión popular se canalice a través de las otras fórmulas, tal vez no sandinistas, que se abran en esa apertura a permitir esa expresión.

Ahí estará la prueba del fuego también del sandinismo, y si éstos se atreven a realizarlo de acuerdo con esa vocación explícita, entonces tendremos un fenómeno verdaderamente inédito, que vale la pena por lo menos ensayar.